



JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS BBVA 2012 **a celebrar en Bilbao el 16 de Marzo** **Plan uni-anual de retribución variable para DIRECTIVOS** **por resultados 2012. Hasta 130 M € en acciones.**

6.2. Aprobar las condiciones del sistema de retribución variable en acciones de BBVA para el ejercicio 2012 dirigido a los miembros de su equipo directivo, incluidos consejeros ejecutivos y miembros de la alta dirección.

Indicadores:

Los indicadores del Incentivo 2012 serán:

- Evolución del Total Shareholder Return (TSR) del Banco entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2012, por comparación con la evolución de dicho indicador en ese mismo periodo para los siguientes bancos de referencia: BNP Paribas, Société Générale, Deutsche Bank, Unicredito Italiano, Intesa San Paolo, Banco Santander, Credit Agricole, Barclays, Lloyds Banking Group, The Royal Bank of Scotland, UBS, Credit Suisse, HSBC, Commerzbank, Citigroup, Bank of America, JP Morgan Chase y Wells Fargo.
- Beneficio Económico Añadido (BEA) recurrente del Grupo, sin singulares.
- Beneficio Atribuido del Grupo, calculado sin singulares.

Para el cálculo del número concreto de acciones de BBVA a entregar a cada beneficiario se procederá a dividir el número de "unidades" que le sean asignadas inicialmente en tres partes asociadas a cada uno de los indicadores de acuerdo con las ponderaciones que se establezcan, multiplicándose cada una de ellas por un coeficiente entre 0 y 2 en función de una escala también a definir.

En el caso del indicador relacionado al TSR el coeficiente a aplicar será cero siempre que el Banco ocupe posiciones inferiores a la mediana del grupo de referencia.

El precio de las acciones a entregar como resultado del Incentivo 2012 será el de apertura de mercado del día de la entrega.

(b) Beneficiarios: El Incentivo 2012 se dirige a los integrantes del equipo directivo del Grupo BBVA que tengan dicha condición a la fecha de aprobación de este acuerdo, incluyendo a los consejeros ejecutivos y miembros del Comité de Dirección.

El número inicial estimado de beneficiarios del Incentivo 2012 asciende a 2.100 personas, sin perjuicio de las posibles incorporaciones o bajas de beneficiarios durante su periodo de vigencia.

(c) Duración: El Incentivo 2012 permanecerá en vigor desde el 1 de enero de 2012 hasta el 31 de diciembre de 2012.

(d) Liquidación y pago del Incentivo 2012: La liquidación del Incentivo del ejercicio 2012 se llevará a cabo dentro del primer trimestre de 2013, sin perjuicio de los supuestos de liquidación anticipada que se puedan establecer en desarrollo del presente acuerdo.

1.3. El número máximo de acciones de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. a entregar, en su caso, al equipo directivo como resultado del Sistema para el ejercicio 2012 es de 18,5 millones de acciones ordinarias, representativas del 0,38% del capital social actual de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de las que, como máximo, 600.000 acciones ordinarias (representativas del 0,01% del capital social) podrán destinarse a los consejeros ejecutivos y 1,7 millones de acciones ordinarias (representativas del 0,03% del capital social), podrán destinarse a los demás miembros del Comité de Dirección

Seguimos trabajando, seguiremos informando.

Febrero 2012